

La incorporación de 22.000 unidades fiscales corrige a la baja el recibo del COR

► La actualización de los padrones de la diputación aflora un 8 % de inmuebles que no tributaban, equilibra el reparto de la tasa y suaviza la subida prevista en 2017

SERGIO GÓMEZ XÀTIVA

■ La incorporación de 22.000 nuevas unidades fiscales que hasta ahora no se computaban en el cálculo de la tasa del Consorcio de Residuos V5 (COR) ha terminado corrigiendo a la baja el recibo que comienza a girarse en periodo voluntario en las cinco comarcas incluidas en el ámbito de gestión.

Dentro de la Costera, la Canal y la Vall d'Albaida, la modificación de la ordenanza fiscal aprobada en diciembre contemplaba una subida media de la tasa superior al 10%, como consecuencia de la inversión desplegada para poner en marcha la nueva red de ecoparques fijos y móviles. La actualización de los padrones municipales que gestiona la diputación, sin embargo, ha aflorado un 11% de construcciones que no tributaban y ha permitido suavizar ese aumento, hasta dejarlo en un 2,3%. A pesar de que el precio medio que el contribuyente pagará en este 2017 por la transferencia, el tratamiento y la eliminación de su basura retrocede de 56,15 a 52,11 euros, el COR espera un incremento importante de la recaudación, al ser mucho mayor la cifra de recibos emitidos este año.

El barrido a fondo materializado por la diputación, con el foco puesto sobre todo en los diseminados de las zonas rurales que escapaban a los registros, permite al Consorcio repartir de forma mucho más equitativa la carga fiscal. No hay que olvidar que la tasa se calcula dividiendo las toneladas generadas en cada municipio por el número total de hogares y empresas incluidas en el censo, aplicando posteriormente una serie de coeficientes reductores.

Del mismo modo, el COR ha impulsado —conjuntamente con los ayuntamientos— revisiones para

Bajadas de 20 euros en l'Ollería y de 15 € en Canals o Enguera

► La incorporación de unidades fiscales es casi imperceptible en algunos pueblos, mientras que en otros el padrón se incrementa un 50%. Es el caso de l'Ollería, donde el precio del recibo se ha reducido 20 euros respecto al cálculo de la ordenanza aprobada hace 6 meses, tras la actualización del padrón de la diputación. La situación es similar en otros municipios con amplias zonas de diseminado. En Canals -con 1.8000 unidades fiscales nuevas-, Vallada, Genovés, la Font, Enguera o Barxeta, la bajada es de 15 euros. El censo, sin embargo, podría contener muchos errores.

El recibo baja respecto a la previsión inicial en la mayoría de municipios, sobre todo en aquellos con amplios diseminados

afinar el objeto tributario y ajustar el recibo de los negocios a su actividad real y a las toneladas de basura que producen, puesto que en muchos casos había desfases, empresas fuera de ordenación o, por ejemplo, bares que no pagaban de acuerdo a su capacidad. A raíz de estos desajustes, en algunos municipios la tasa estaba hinchada y los vecinos terminaban asumiendo

excedentes que no les correspondían. El COR, además, ha cambiado el sistema que computa las toneladas de los grandes productores de residuos para hacerlo más justo y ahora obliga a las empresas recolectoras a presentar datos individualizados de las toneladas exactas de cada población.

El recibo baja respecto a la ordenanza que Levante-EMV publicó hace seis meses en más de 40 de los 61 municipios de la Costera, la Canal y la Vall, en algunos por encima de los 10 euros. Es el caso de Canals, Barxeta, l'Ollería, Vallada, Navarrés, la Llosa de Ranes, Anna, Llocnou, Genovés, la Font o Enguera. Estas son también las poblaciones donde más se han incrementado las unidades fiscales, en buena medida porque acumulan numerosas casas diseminadas en zonas fuera de ordenación. En una veintena de puntos, en cambio, la tasa ha subido ligeramente.

A la espera del margen de error

No todo son buenas noticias. La actualización de padrones de la diputación contiene un margen de error que podría dar pie a una catarata de reclamaciones, similar a la que se produjo cuando la tasa del COR se giró por primera vez. Así, es probable que a algunos propietarios les lleguen recibos vinculados a trasteros, cocheras y otras construcciones exentas del tributo. Para afrontar esta previsible problemática, el COR ha diseñado un Plan de Contingencia que ayudará a que los ayuntamientos puedan subsanar con diligencia las anomalías y dar de baja las referencias catastrales que no deben figurar en el listado de cobro. Desde el organismo, que junto a la diputación trata de depurar los errores, agradecen la ayuda de los consistorios y piden «paciencia» y «disculpas» a los afectados.

CONSORCIO DE RESIDUOS (COR)

Tasa de tratamiento de la basura en las tres comarcas

EL RECIBO MEDIO DE 2017 QUE COMIENZA A GIRARSE ESTE MES SE HA REDUCIDO RESPECTO A LA PREVISIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA, AL INCREMENTARSE LAS UNIDADES FISCALES

| MUNICIPIO | RECIBO 2017 | PREVISIÓN INICIAL 2017 | RECIBO 2016 | AUMENTO UNIDADES FISCALES |
|--------------------------|--------------|------------------------|--------------|---------------------------|
| Agullent | 45,87 | 47,13 | 35,91 | 4,967% |
| Aielo de Malferit | 61,52 | 59,32 | 50,46 | 7,830% |
| Aielo de Rugat | 45,62 | 48,34 | 37,93 | 7,246% |
| Albaida | 50,68 | 50,74 | 39,34 | 7,041% |
| Alcudia de Crespins | 56,71 | | 65,27 | 15,934% |
| Alfarrasí | 55,43 | 54,21 | 49,26 | 0,893% |
| Anna | 52,10 | 61,64 | 53,28 | 19,661% |
| Atzeneta d'Albaida | 46,86 | 47,67 | 37,00 | 3,612% |
| Barxeta | 51,85 | 68,84 | 70,64 | 32,576% |
| Bèlgida | 49,12 | 48,42 | 41,78 | 0,389% |
| Bellús | 44,83 | 44,61 | 40,05 | 0,349% |
| Beniatjar | 40,02 | 40,75 | 31,57 | 9 % |
| Benicolet | 44,51 | 44,15 | 37,68 | 3,164% |
| Benigànim | 49,00 | 52,58 | 47,03 | 13,133% |
| Benissoda | 39,85 | 39,49 | 28,52 | 0,660% |
| Benissuera | 39,79 | 48,61 | 42,36 | 2,684% |
| Bicorp | 45,74 | 41,27 | 33,34 | 1,442% |
| Bocairent | 43,22 | 42,33 | 34,48 | 0,765% |
| Bolbaite | 73,95 | 67,86 | 59,29 | -9,899% |
| Bufali | 42,70 | 42,99 | 37,23 | 1,399% |
| Canals | 59,84 | 75,05 | 78,83 | 28,279% |
| Carrícola | 35,58 | 35,09 | 31,78 | 4 % |
| Castelló de Rugat | 54,31 | 56,85 | 46,33 | 7,674% |
| Cerdà | 71,91 | 69,19 | 88,22 | 3,819% |
| Chella | 62,04 | 65,03 | 56,59 | 7,034% |
| Enguera | 50,55 | 65,33 | 63,66 | 32,268% |
| Estubeny | 58,63 | 57,73 | 49,54 | 2,041% |
| Font de la Figuera, la | 58,38 | 73,8 | 52,98 | 29,658% |
| Fontanars dels Alforins | 46,46 | 48,3 | 40,52 | 4,563% |
| Genovés | 65,63 | 79,84 | 81,72 | 19,513% |
| Granja de la Costera, la | 64,23 | 64,84 | 67,50 | 1,336% |
| Guadasséquies | 45,66 | 46,61 | 39,33 | 3,720% |
| Llanera de Ranes | 61,46 | 66,78 | 71,38 | 15,223% |
| Llocnou d'En Fenollet | 56,23 | 70,15 | 74,08 | 22,872% |
| La Llosa de Ranes | 58,00 | 71,36 | 76,35 | 20,606% |
| Llutxent | 61,94 | 64,45 | 53,98 | 0,591% |
| Moixent | 52,02 | 61,39 | 51,70 | 20,230% |
| Montaverner | 49,61 | 50,61 | 47,02 | 1,911% |
| Montesa | 60,81 | 58,54 | 69,73 | 0,428% |
| Montitxelvo | 60,43 | 62,37 | 50,65 | 11,378% |
| Navarrés | 53,77 | 64,17 | 55,75 | 21,113% |
| Novetlè | 61,70 | 63,65 | 63,92 | 14,332% |
| Ollería, l' | 44,31 | 63,81 | 57,11 | 50,486% |
| Ontinyent | 54,52 | 52,96 | 46,69 | -0,010% |
| Otos | 54,27 | 58,3 | 50,75 | 10,132% |
| Palomar, el | 45,67 | 46,88 | 35,90 | 4,591% |
| Pinet | 52,47 | 53,3 | 43,01 | 0,826% |
| Pobla del Duc, la | 55,50 | 59,62 | 49,72 | 8,463% |
| Quatretonda | 49,49 | 53,55 | 48,01 | 9,503% |
| Quesa | 45,38 | 50,77 | 42,64 | 12,303% |
| Ráfol de Salem | 45,48 | 45,8 | 36,71 | 2,495% |
| Rotglà i Corberà | 49,84 | | 63,40 | 23,212% |
| Rugat | 39,44 | 42,02 | 33,69 | 7,926% |
| Salem | 42,38 | 56,64 | 46,27 | 8,362% |
| Terrateig | 44,74 | 47,72 | 38,37 | 7,407% |
| Torrella | 59,33 | 61,17 | 59,70 | 1,010% |
| Vallada | 42,30 | 56,42 | 49,71 | 37,866% |
| Vallés | 66,85 | 66,45 | 70,28 | |
| Xàtiva | 61,71 | 64,41 | 66,74 | 6,699% |
| MEDIA | 52,11 | 56,15 | 50,92 | 11,439% |

Tres años y medio de cárcel por asaltar dos viviendas en Aiello colándose por el balcón

► La Audiencia Provincial confirma la pena a un hombre de 33 años que se apoderó de joyas, dinero y una televisión

S. G. XÀTIVA

■ La Audiencia Provincial de València ha confirmado la pena de 3 años y medio de prisión que un

juzgado de primera instancia impuso a un hombre de 33 años por asaltar dos viviendas en Aiello de Malferit. Los hechos se remontan a la tarde del 18 de enero de 2013. El ladrón, de nacionalidad española y con antecedentes penales, se subió a un palet y escaló hasta el balcón de un domicilio situado a 2,7 metros de altura, cuando fue sorprendido por dos vecinos que

pasaban por la calle. Aunque inicialmente desistió de la acción para guardar las apariencias, minutos después volvió a retomarla y logró penetrar en el interior de la vivienda, donde se topó con el propietario. En ese momento, decidió saltar a través de un patio trasero y, tras escalar un muro de 2 metros, accedió a la vivienda unifamiliar colindante, forzando la puerta de

aluminio de la cocina. Allí se apoderó de una Smart TV, un reloj de marca Paul Versan, un collar y unos pendientes de oro y brillantes, así como de 300 euros en efectivo. Tras intentar salir por la puerta principal, cerrada con llave, subió a la segunda planta y saltó por el balcón de la vivienda.

Un vecino vio al acusado descolgarse del inmueble para emprender la huida y lo persiguió, facilitando su detención a cargo de la Policía Local de Aiello. Los objetos sustraídos, valorados en cerca de 1.000 euros, no pudieron recuperarse. El juzgado de lo penal

nº15 de València condenó al hombre por un delito continuado de robo con fuerza en casa habitada. La defensa presentó un recurso de apelación argumentando que no había quedado acreditado que el acusado fuera el autor del robo, a tenor de los testimonios prestados por los tres testigos que lo señalaron como tal en sede policial pero que no pudieron reconocerlo sin género de dudas durante el juicio. Los magistrados de la Audiencia, sin embargo, desestiman estos razonamientos, consideran los hechos suficientemente probados y ratifican la pena impuesta.